

BASES DE LA ACCIÓN PROMOCIONAL “VIP CARD”

Madrid, 16 de septiembre de 2020

1. Denominación de la acción promocional:

“VIP Card Nassica”

Neptune Nassica Propco, S.L.U. (en adelante Nassica), ubicada en Avda. Pío XII, 44 - 2º Planta 28016, Madrid. La promoción se realizará y tendrá sus efectos en el Centro Comercial Nassica.

2. ASPECTOS GENERALES

Estarán incluidas en la promoción “VIP Card Nassica” todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años, que participen en la acción promocional organizada por Nassica.

La acción promocional tendrá lugar del 19 de septiembre al 31 de diciembre de 2020 y solo podrán ser VIP aquellos usuarios de Nassica que interactúen con la marca más de 6 veces al mes o estén dentro de nuestra área de influencia.

Para verificar si eres usuario VIP deberás dirigirte al punto de información de Nassica en horario de domingo a jueves, de 14h a 20h y viernes, sábados y festivos de 15h a 21h y realizar la consulta a una de nuestras azafatas.

Por el mero hecho de proporcionar los datos de participación, aceptar y cumplir las bases en su totalidad, se entiende que el usuario participa en la acción promocional.

Nassica quedará exenta de toda responsabilidad por la suspensión de la presente acción promocional debida a causas ajenas a su voluntad, caso fortuito o de fuerza mayor.

La participación en la presente acción promocional implica la expresa aceptación de las bases que regulan el funcionamiento de la misma.

Por ser titular de la tarjeta VIP Card, tendrás derecho a beneficiarte de un 10% de descuento de lunes a jueves en todas las marcas adheridas a la promoción.

3. Duración:

Las promociones de las marcas adheridas estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2020 y se irán renovando automáticamente cada año siempre y cuando se mantenga activa la acción promocional “VIP Card Nassica”.

Los establecimientos de restauración se reservan el derecho de cambiar el descuento o promoción sin previo aviso según disponibilidad y/o demanda de los productos.

La gerencia del Centro se reserva el derecho de modificar o anular la participación de los locales adheridos a la acción promocional "VIP Card", por causas ajenas a la promoción.

4. Bases de la promoción:

5.2. Serán requisitos indispensables para participar en la siguiente promoción:

- Ser mayor de 18 años, con residencia en la Península, Canarias o Baleares.
- Pertenecer al área de influencia de Nassica o haber interactuado con la marca en más de 6 ocasiones /mes.
- Registrarse o completar el perfil en el punto de información de Nassica.

5.3. Mecánica de la acción promocional:

En ningún caso NASSICA canjeará los premios por su valor en metálico durante la promoción y el ticket VIP solo se podrá redimir en Cinesa Nassica hasta el 31 de diciembre de 2020.

5.3.2. Los participantes pueden obtener la información sobre la acción promocional en la web de Nassica, www.nassica.es, sección de eventos y novedades.

5.3.4. NASSICA se reserva el derecho a excluir de esta promoción a cualquier participante que haya manipulado o intentado manipular de forma fraudulenta la promoción / sorteo en cuestión.

Quedan excluidos de participar en la presente promoción operadores y empleados de NASSICA y/o Cinesa Nassica.

6. Fecha de vigencia de la promoción:

La acción promocional estará vigente durante todo el año. Las promociones estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2020, renovándose automáticamente cada año.

7. Responsabilidades y Divergencias:

Cualquier intento de dañar de manera deliberada el contenido o funcionamiento de esta promoción es ilícito y podrá ser objeto de acciones legales por parte de NASSICA.

Participar en esta promoción supone la aceptación de sus bases. La manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, NASSICA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. NASSICA no admitirá actos de piratería o destinados a manipular la promoción en perjuicio del resto de participantes. En el supuesto de que NASSICA tenga sospechas de que un participante ha manipulado o intentado manipular fraudulentamente la promoción en su propio beneficio, lo eliminará automáticamente mediante comunicación vía email sin más requisito que explicarle los motivos de su eliminación.

Con el fin de solventar las discrepancias que pudiesen surgir, se atenderá al criterio de la estricta literalidad de la información contenida en las presentes bases, prevaleciendo el criterio de NASSICA en cuanto a la interpretación y ejecución de las mismas.

NASSICA no se hará responsable de aquellos registros que estén incompletos, resulten confusos o no lleguen a su destino debido a cualquier error técnico o humano, incluyendo entre otros, el mal funcionamiento de cualquier instrumento electrónico.

NASSICA, sus sociedades matrices, asociadas, filiales o sucursales y sus agentes y empleados no serán responsables de los daños personales, pérdidas, ni cualquier otro tipo de daño que resulte de la participación de los premiados en la promoción o de la aceptación o uso del premio que se les otorgue.

Correrá de cuenta del ganador cualquier impuesto que se genere con motivo del premio, lo que libera a NASSICA de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de dichas obligaciones fiscales.

Para cualquier duda en relación con la promoción, el participante puede contactar en el email nassica@neinver.com

8. Protección de datos de carácter personal:

Los datos personales que nos facilites a través de esta hoja serán tratados por parte de la entidad que actuará como responsable del tratamiento de tus datos personales. Está dotada de N.I.F. B-83264267 y tiene su domicilio a efectos de este documento en Avda. Pío XII, 44 - 2º Planta 28016, Madrid.

NEPTUNE NASSICA utilizará tus datos personales únicamente para las siguientes finalidades, que son lícitas de acuerdo con las siguientes bases de legitimación:

Gestión de Sorteos y Promociones Diversas.

Adicionalmente, NEPTUNE NASSICA te informa de que tus datos personales podrán ser tratados para tomar decisiones de forma automatizada, En todo caso, podrás oponerte a dicho tratamiento de datos automatizado enviando un email a la dirección neinver@neinver.com Tus datos personales serán conservados durante un periodo máximo de 5 años. No obstante, una vez finalizado el mencionado plazo, NEPTUNE NASSICA podrá mantener tales datos debidamente bloqueados mientras sigan siendo necesarios para el cumplimiento de cualesquiera obligaciones previstas en la normativa aplicable o hasta que prescriban los periodos de prescripción de cualesquiera acciones de responsabilidad existentes en el contexto de las actividades de tratamiento de los datos personales.

NEPTUNE NASSICA tiene previsto compartir tus datos personales con diferentes entidades. Por un lado, podría ceder tus datos personales a (I) otras entidades del grupo, que puedes consultar en la siguiente URL <http://www.neinver.com/en/content/sociedades>, lo que se realiza con base en el interés legítimo de la sociedad consistente en realizar una gestión administrativa coordinada; a (II) terceras empresas pertenecientes a los siguientes sectores de actividad: seguros, servicios legales, telecomunicaciones, financiero, ocio, formación, automoción, energía y agua, ONG y gran consumo, para que dichas terceras empresas puedan enviarte, por correo postal, correo electrónico y otros medios de comunicación electrónica equivalente, comunicaciones publicitarias sobre sus productos y servicios, siempre y cuando lo hayas autorizado expresamente; y a (III) las Administraciones Públicas en los casos que así se requiera de acuerdo con la legislación vigente en cada momento y en su caso igualmente, a otros órganos como Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y a los órganos Judiciales.

Por otro lado, NEPTUNE NASSICA podría permitir acceso a tus datos personales a terceras entidades que nos prestan servicios en condición de encargados del tratamiento.

Además, NEPTUNE NASSICA te informa de que tienes la posibilidad de ejercitar algunos derechos en materia de protección de datos: acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y retirada del consentimiento.

Es decir, puedes consultar si tenemos datos sobre ti, cuáles son, cómo los hemos obtenido, etc.; solicitarnos que modifiquemos alguno de tus datos cuando sean inexactos o incompletos; solicitarnos que eliminemos todos o parte de tus datos; solicitarnos que te entreguemos una copia de los datos que tengamos sobre ti en un formato informático de uso común; solicitarnos que marquemos tus datos como limitados (por lo que no los utilizaremos para las finalidades iniciales); y retirar el consentimiento que nos hubieses entregado.

ASIMISMO, TE INFORMAMOS QUE PUEDES Oponerte a que tratemos tus datos para las finalidades indicadas en los apartados anteriores en el correo NEINVER@NEINVER.COM

Ten en cuenta que existen algunos casos en los que no podremos atender tu solicitud. Asimismo, la retirada de tu consentimiento no supondrá que dejemos de tratar tus datos si nos amparamos en otra base de legitimación.

Puedes ejercitar los anteriores derechos enviando una comunicación a través de neinver@neinver.com. En caso de que tu solicitud no reúna los requisitos establecidos por la normativa aplicable, es posible que te pidamos que lo subsanes.

Por último, te recordamos que puedes presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, con la que puedes contactar a través de su dirección postal: calle Jorge Juan, nº 6 (28001) Madrid; o en el teléfono 912 66 35 17.

Si deseas ponerte en contacto para cualquier cuestión relacionada con la presente cláusula, puedes hacerlo con el Delegado de Protección de Datos a través de la siguiente dirección de correo electrónico: neinver@neinver.com

9. Límite de responsabilidad:

NASSICA queda eximida de cualquier responsabilidad si, por causa de fuerza mayor, por acontecimientos ajenos a su voluntad o por causas justificadas, se

viera forzada a cancelar, acortar, prorrogar, posponer la presente Promoción o modificar sus condiciones, no pudiendo exigírsele responsabilidades por estos motivos. En cualquier caso, NASSICA se reserva la posibilidad de prolongar el periodo de participación.

NASSICA quedará eximida de toda responsabilidad por los premios adjudicados a los ganadores de la Promoción, ya sea por la calidad de los mismos en relación a lo anunciado o esperado por los participantes, o por los posibles daños de cualquier naturaleza que pudieran sufrir los participantes por causa de dichos premios, ya sean directa o indirectamente imputables a ellos.

10. Depósito y aceptación de las bases legales:

Las bases legales de esta promoción estarán a disposición de los participantes en el punto de información de NASSICA y en la sección de eventos y novedades de la web www.nassica.es

11. Modificación de las bases:

NASSICA se reserva el derecho de modificar las bases en su totalidad o en parte.

12. Exclusión:

NASSICA puede anular la participación de cualquier participante que no haya respetado las presentes bases. Esta anulación podrá hacerse en cualquier momento sin previo aviso. NASSICA se otorga asimismo el derecho de suprimir cualquier formulario de participación que presente errores manifiestos en cuanto a la identidad del participante. Esta anulación podrá hacerse en cualquier momento sin previo aviso.

13. Propiedad industrial e intelectual:

Las imágenes utilizadas en el sitio web, los objetos representados, las marcas y denominaciones comerciales mencionadas, los elementos gráficos, informáticos y las bases de datos que conforman el sitio web son propiedad exclusiva de sus titulares respectivos y no podrán extraerse, reproducirse ni utilizarse sin la autorización expresa y por escrito de aquellos, so pena de

incurrir en responsabilidades civiles y/o penales.

14. Litigios:

La legislación aplicable a las presentes bases es la española. Se intentará solucionar amistosamente cualquier litigio derivado de esta Promoción/Sorteo. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes, con renuncia expresa al fuero que les pudiera corresponder, se someten, para cuantas cuestiones suscite la interpretación o ejecución de las presentes bases, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la Villa de Madrid. No se admitirá ninguna impugnación dos meses después de la clausura de la Promoción/Sorteo.